CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSULTAS, ASESORÍA JURÍDICA Y RESPUESTA A PETICIONES INSTAURADAS DENTRO DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA", con base en los documentos presentados por la señora GERALDINE PAOLA AYALA GENTILE, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.020.824.561 expedida en Bogotá así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Acreditar Título Profesional en Derecho, con título de especialización y/o maestría.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Especialista en Contratación Estatal y su Gestión	Universidad del Rosario		21/10/2021	
Abogado	Universidad del Rosario		13/03/2020	344816 del 03/06/2020
Bachiller Técnico	Gimnasio Altair de Cartagena	----------	05/12/2014	----------

De conformidad con el Decreto 014 del 11 de enero de 2024, para el título de maestría se aplica la siguiente equivalencia:

"1. Título de posgrado en la modalidad de Maestría por 3 años de experiencia relacionada o por Título de Posgrado en la modalidad de especialización y 2 años de experiencia relacionada. (Viceversa)"

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Acreditar más de (40) meses de experiencia profesional.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área Relacionada	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Tiempo
SHEK INGENIERIA S.A.S.	ABOGADO ESPECIALISTA	16/03/2020	09/12/2024	11 meses 26 días
GUERRERO & ASOCIADOS	ABOGADA LITIGIOS	23/03/2021	31/05/2022	1 año 2 meses 8 días

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

ASMET SALUD	PROFESIONAL JURIDICO DPTAL	28/11/2022	07/05/2023	5 meses 9 días
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	**6 año 4 meses 10 días**			

En consecuencia, es importante precisar que la oficina asesora jurídica considera viable la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Departamental 014 del 11 de enero de 2024, por el cual se fija la tabla de perfiles y honorarios el cual conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo séptimo del referido Decreto la Unidad de Pensiones toma de referencia la tabla para sus procesos de contratación.

EQUIVALENCIAS. Para el caso se en concreto se aplica la siguiente equivalencia: Título de posgrado en la modalidad de Maestría por Título de Posgrado en la modalidad de especialización y 2 años de experiencia relacionada.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de diciembre de 2024.

JENIFFER GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Carolina Gutiérrez Rey- Abogada apoyo Contratación-OAJ
Reviso: Jeniffer Gutiérrez Gutiérrez- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca